



DECRETO ALCALDICIO N° 2111 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

10 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 133 de fecha 08.08.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Adquisición de adornos para fiestas patrias.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación para la Adquisición de adornos para fiestas patrias, al proveedor **Importadora y Exportadora Clever Ltda**, Rut: 77.327.630-7, por un monto de \$ 1.281.270 más iva.

Cantidad	Producto	Descripción	Monto Neto Unitario
10		220V, size: 100cmx100cm, 30led/m, led & White painted iron frame, transparent PVC, with 1.5m power cord and AC/DC	\$ 44.574
10		220V, size: 90cmx140cm, 30led/m, led & White painted iron frame, transparent PVC, with 1.5m power cord and AC/DC	\$ 38.379
10		220V, size: 100cmx100cm, 30led/m, led & White painted iron frame, transparent PVC, with 1.5m power cord and AC/DC	\$ 45.174
Total neto			\$ 1.281.270
IVA 19%			\$ 243.441
Total			\$ 1.524.711

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/amc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo